



ACLARACIÓN AL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
028/2018

ACLARACIÓN AL DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE TAPIADO Y/O DEMOLICIÓN DE FINCAS ABANDONADAS EN COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de Municipio de Chihuahua, instalado para la Presente Administración 2016-2018, en sesión celebrada el día 17 de Octubre de 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, arts. 34 fracción III y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, somete a consideración la solicitud de aclaración al presente dictamen, por conducto del Ing. Carlos Humberto Cabello Gil, Director de Obras Públicas, por lo que se emite la presente Aclaración del dictamen antes referida con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Que a los doce días del mes de marzo del año 2018 el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, celebró la Sexagésima octava reunión ordinaria en la que emitió el dictamen 028/2018 como autorización para iniciar el procedimiento de excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa para la obra: **IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE TAPIADO Y/O DEMOLICIÓN DE FINCAS ABANDONADAS EN COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**

Para la realización de la obra en mención, cuenta con los recursos financieros suficientes, autorizados bajo el PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2018, como afectación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante el oficio de autorización No. 2018-PDM-33FM-DU-039 de fecha 06 de marzo de 2018, emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación, con un importe de \$1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para ésta obra.

ACLARACIÓN AL DICTÁMEN No. 028/2018

Se dictaminó el Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública por adjudicación directa con número de dictamen 028/2018, de fecha 12 de marzo de 2018, con un oficio de suficiencia presupuestal No. 2018-PDM-33FM-DU-039 de fecha 06 de marzo de 2018, emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación, con un importe de \$1,350,000.00



ACLARACIÓN AL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
028/2018

(Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Para una ejecución más eficiente de los trabajos en mención y debido a la naturaleza de la misma se determinó que se dividirá en dos contratos a diferentes empresas.

Discutida y analizada que fue la solicitud de mérito, se determina lo siguiente:

D I C T A M E N

Se autoriza la aclaración al dictamen 028/2018 con fundamento en el artículo 39 fracción V del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma; para ejercer el recurso en dos contratos a diferentes contratistas para la ejecución de la obra.

II. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

Dado a las 13:00 hrs en la Ciudad de Chihuahua a los doce días del mes de abril del año 2018.

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. GABRIEL VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL







ACLARACIÓN AL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
028/2018


LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR


LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. VÍCTOR LASO
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

LIC. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ASESOR

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
INVITADA





ACLARACIÓN AL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
028/2018

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
INVITADA

ING. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
INVITADO

LIC. VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
INVITADA